

Expediente nº:

PLN/2019/8

Órgano Colegiado:

El Pleno

**Salvador Vergara López, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 19 de junio de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 4º.- EXP. 773/2019. PROPUESTA APROBACIÓN DE ASISTENCIAS POR CONCURRENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 6,
En contra: 5,

Se tramita para su aprobación, la siguiente Propuesta:

PROPUESTA - APROBACIÓN DE ASISTENCIAS POR CONCURRENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 13.6 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar por asistencias al Pleno del Ayuntamiento una asignación económica de 50,00 € por sesión.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

<<...>>

No suscitándose más debate, el Pleno con el voto a favor de los seis concejales del Partido Popular, y el voto en contra de los cinco concejales del PSOE, adopta por mayoría, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar por asistencias al Pleno del Ayuntamiento una asignación económica de 50,00 € por sesión.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde - Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

